



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 139/2016 (CIENTO TREINTA Y NUEVE BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS).-----

POR LA CUAL SE DECLARA DE "INTERÉS EDUCATIVO CULTURAL" EL PROYECTO PEDAGOGIA MUSICAL CULTURAL ECOLOGICO Y PATRIOTICO "ÑANDEREKOHA".-----

VISTO: Nota presentado por el señor David Ulises Riquelme, en representación de la Asociación ÑANDEREKOHA (Nuestro Habilidad) y el grupo Musical "Los Corales", quien solicita sea declarado de **Interés Educativo Cultural** el proyecto PEDAGOGIA MUSICAL CULTURAL ECOLOGICO y PATRIOTICO.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 en su Artículo 15° referente a "Potestades" dispone que "De conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: a)... 1) suscribir convenios con instituciones públicas o privadas..."-----

Que, el proyecto se encuentra diseñado para contribuir a la toma conciencia de la gente ante la alarmante situación ambiental que vive nuestro país.-----

Que, este emprendimiento busca canalizar conocimientos y acciones de la población con el fin de recuperar la integridad Socio Ambiental – Cultural y Patriótico como sustento de un vivir cotidiano saludable.-----

Que, esta actividad consiste en la realización de actos Artístico Cultural – Musical con la actuación en vivo del grupo musical "LOS CORALES", en 15 Escuelas y Colegios en los barrios de nuestra ciudad.-----

Que, el presente proyecto tiene por objetivo Impulsar y Desarrollar conciencias Ecológicamente sostenibles en los niños, adolescentes, comunidad educativa y la población en general, a través de la realización de actos artísticos y culturales con la introducción de la música paraguaya.-----

Que, es deber y atribución de esta Corporación Legislativa aprobar los expedientes que cumplan con los requisitos exigidos por la Carta Orgánica Municipal y otras disposiciones sobre la materia.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 132/2016 de las Comisiones Asesoras de Legislación – Educación Deporte y Cultura que recomendaron Declarar de **Interés Educativo Cultural** el proyecto PEDAGOGIA MUSICAL CULTURAL ECOLOGICO y PATRIOTICO.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO.-

RESUELVE

ARTICULO 1° DECLARAR de "Interés Educativo Cultural" el proyecto PEDAGOGIA MUSICAL CULTURAL ECOLOGICO y PATRIOTICO "ÑANDEREKOHA".-

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.---

Humboe
HUMBO NICOLAS BAEZ SOTO
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL



Ignacio Brítez
ABOGADO IGNACIO BRÍTEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

